



Gobierno Regional Ica



Resolución Directoral N° 0015 -2015-GORE-ICA/ORH

Ica, **19 FEB. 2015**



Visto, los Documentos N° 484, 685, 713 y 865-2015-ORH, mediante los cuales los trabajadores contratados mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios: **AUGUSTO ALFONSO PONCE FARFÁN, MARGARITA LUZ DONAYRE NUÑEZ, DINA CARMEN ORE GONZALES y SHIRLEY GISELL CARBAJAL ESPEJO**, solicitan Licencia por Enfermedad, Informe N° 0028-2015-ORH/ABS y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, asimismo, las licencias por enfermedad para los trabajadores contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, tiene asidero legal específicamente en el Artículo 12° de la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, dispositivos legales en las que se norman los derechos de subsidios;

Que, a través de los documentos del visto, los servidores **AUGUSTO ALFONSO PONCE FARFÁN, MARGARITA LUZ DONAYRE NUÑEZ, DINA CARMEN ORE GONZALES y SHIRLEY GISELL CARBAJAL ESPEJO**, solicitan Licencia por Enfermedad dentro del periodo comprendido entre el 28 de enero al 13 de febrero del año 2015, para lo cual los interesados han cumplido con presentar los documentos que acreditan su petición; en ese sentido, es necesario concederles Licencia por Enfermedad a los mencionados servidores; el que se formaliza mediante la expedición del presente Acto Resolutivo;

Estando la documentación de acuerdo con los requisitos exigidos y a lo informado por el Área de Bienestar Social de la Oficina de Administración del Potencial Humano; de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26790; D. S. N° 009-97-SA; Decreto Legislativo N° 1057 Decreto que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE-ICA/PR; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2011-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER Licencia por Enfermedad dentro del periodo comprendido entre el 28 de enero al 13 de febrero del año 2015, a los trabajadores contratados mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios que a continuación se detalla; en cada uno de los casos, las Licencias concedidas por estar consideradas dentro de los primeros



veinte días serán Remuneradas por el Gobierno Regional de Ica; de conformidad con los Dispositivos Legales Vigentes:

1. **AUGUSTO ALFONSO PONCE FARFÁN**, trabajador contratado mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 28 al 29 de enero del 2015.
2. **MARGARITA LUZ DONAYRE NUÑEZ**, trabajadora contratada mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Un (01) día correspondiente al día 05 de febrero del año 2015.
3. **DINA CARMEN ORE GONZALES**, trabajadora contratada mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Un (01) día correspondiente al día 06 de octubre del año 2015.
4. **SHIRLEY GISELL CARBAJAL ESPEJO**, trabajadora contratada mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 12 al 13 de febrero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente Acto Resolutivo a los interesados, y a las Instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

**ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

[Firma]
**C.R.C. MARIA ELENA PALAZAR DE ESPINOZA
SECRETARIA**

Ica, 19 de Febrero 2015|

Oficio N° 0203-2015-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D. - ORH.

N° 0015-2015 de fecha 19-02-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Firma]